

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDA A LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES ERASMUS Y NO ERASMUS FINANCIADA POR LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA – LA MANCHA. CONVOCATORIA 2026 (BND5 886866).

Debido a la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de las convocatorias de los programas de ayudas del Banco Santander, Programa “Becas Santander | Movilidad Internacional Erasmus 2026” y Programa “Becas Santander | Movilidad Internacional no Erasmus 2026”, hasta el 1 de abril de 2026, el Vicerrectorado de Política Internacional y Alianzas Globales,

RESUELVE publicar,

La ampliación del plazo de solicitud de convocatoria de Ayuda a la Movilidad Internacional de estudiantes erasmus y no erasmus financiada por la Universidad de Castilla – La Mancha. Convocatoria 2026 **hasta el 1 de abril de 2026**, manteniendo inalterables el resto de los plazos.

Universidad de Castilla-La Mancha

Oficina de Relaciones Internacionales

Campus Tecnológico Fábrica de Armas Avda. Carlos III, s/n | 45071 Toledo

Tel.: (+34) 925 268 808 | Vic.Internacionalizacion@uclm.es – ori@uclm.es

ID. DOCUMENTO	2Xw5qXJxaL		Página: 1 / 1
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MARTIN MARTIN RAUL		09-03-2026 22:31:21	
 2Xw5qXJxaL			